



Órgano Encargado de las Contrataciones
"Huarochiri Recuperando su Identidad... Rumbo al Progreso"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N° 03

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPH-M/OEC

PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA), PERÍODO FISCAL 2024 (LOMITO DE ATÚN)

Siendo las 14:43 horas del día 22 de marzo de 2024, uno de los representantes del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huarochiri – Matucana, señor Javier Enrique Palacios Marcelo, se instala y determina lo siguiente:

AGENDA

- Apertura Electrónica de Ofertas
- Evaluación y Calificación de Ofertas
- Otorgamiento de Buena Pro

DESARROLLO DE LA AGENDA

- De acuerdo a lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas electrónicas se llevó a cabo el día 12 de marzo de 2024 desde las 00:01:00 horas, hasta las 23:59:00 del mismo día.
- Se procede a verificar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los participantes registrados, obteniéndose la siguiente información:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro	Estado
1	10198030436	AGUILAR CARDENAS TREFFY	11/03/2024	Válido
2	10775306454	GONZALES LAURA JOSE LUIS	08/03/2024	Válido
3	20562895699	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	04/03/2024	Válido
4	20569108595	COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.	11/03/2024	Válido
5	20601021642	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	05/03/2024	Válido
6	20601901880	CONSORCIO CHIMBOTE UNIDOS S.A.C.	11/03/2024	Válido
7	20601946816	SUMAQ FISH S.A.C.	11/03/2024	Válido
8	20602793291	INVERSIONES CQS E.I.R.L.	04/03/2024	Válido
9	20603067771	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	06/03/2024	Válido
10	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	08/03/2024	Válido

- Acto seguido se procede a verificar las ofertas presentadas, a través del SEACE, obteniéndose la siguiente información:

Nº	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	20601021642	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	12/03/2024	12:36:51

- De conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a verificar la presentación de lo exigido en el numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta, obteniéndose el siguiente resultado:

ADMISIÓN DE LA OFERTA

L I T E R A L	DESCRIPCION	POSTORES	
		INVERSIONES CHISAL S.R.L.	
		CONDICIÓN	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	2
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE	3 al 6
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	7
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	8
e)	Copia Simple del Protocolo Técnico para Registro Sanitario de productos pesqueros y acuícolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para cada bien a contratar	CUMPLE	9
f)	Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de planta de procesamiento industrial, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para cada bien a contratar	CUMPLE	10 al 13
g)	Copia del Certificado No Oficial de Inspección Higiénico Sanitario de Transporte realizado a la unidad o unidades con los que se transporta los alimentos a nombre del postor, deberá ser emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante INACAL, debiendo tener como Documento Normativo de Referencia mínimo el D.S. N° 007-98-SA, vigente a la fecha de presentación de ofertas	CUMPLE	15 al 17
h)	Copia del certificado No Oficial de Inspección de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos en el Almacenamiento a nombre del postor, debiendo tener como Documento Normativo de Referencia mínimo el D.S. N° 007-98-SA, vigente a la fecha de presentación de ofertas. Adicionalmente deberá adjuntar el certificado de saneamiento ambiental y Licencia de Funcionamiento de su Almacén	CUMPLE	18 al 32
i)	En el caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización - Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de almacén de productos pesqueros y acuícolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES	NO CORRESPONDE	-
j)	En caso de ser distribuidor, deberá presentar una carta del fabricante, donde indique que es un distribuidor autorizado por el fabricante del producto que distribuye, quien estará autorizado para hacer usos de sus documentos, dicho documento deberá estar dirigido al órgano a cargo del procedimiento de selección	CUMPLE	38 al 39
k)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	40
l)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignó los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	-
m)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	CUMPLE	41
		ADMITIDO	



- Se verifica que la oferta presentada por el postor, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases, por lo que se determina **ADMITIR** la oferta.

ETAPA DE EVALUACIÓN

- Conforme lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la apertura electrónica de las ofertas económicas, a efectos de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las mismas; obteniéndose el siguiente resultado:

N°	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	POSTOR	EVALUACIÓN					VALOR ESTIMADO	
					A. PRECIO S/	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	BONIFICACIÓN POR SER REMYPE (ANEXO 10)		TOTAL PUNTAJE		ORDEN DE PRELACIÓN
							100 Ptos	SI/NO			
1	LOMITO DE ATÚN	LATA	28,175	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	114,860.00	100.00	NO	0.00	100.00	1	114,860.00

- Se verifica que el monto de la oferta del postor INVERSIONES CHISAL S.R.L., NO supera el valor estimado de la contratación de acuerdo al siguiente detalle:

VALOR ESTIMADO (A)	OFERTA ECONÓMICA (B)	DIFERENCIA (B) - (A)
S/ 114,860.00	S/ 114,860.00	(S/ 0.00)

ETAPA DE CALIFICACIÓN

- Conforme lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación (para el caso una sola oferta), verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases; obteniéndose el siguiente resultado:

N°	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	POSTOR	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
					A. PRECIO S/	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
1	LOMITO DE ATÚN	LATA	28,175	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	114,860.00	CUMPLE

- Se determina que la oferta del postor INVERSIONES CHISAL S.R.L., cumple con los requisitos de calificación, por lo que su oferta es declarada como **CALIFICADA**.



- Seguidamente, se procedió a aprobar el cuadro denominado "Otorgamiento de la Buena Pro", de acuerdo al siguiente detalle:

<u>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</u>					
	POSTOR	Admisión de Ofertas	Monto Ofertado	Puntaje	Orden de Prelación
LOMITO DE ATÚN	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	CUMPLE	S/ 114,860.00	100.00	1°

RESULTADO

Visto el análisis y evaluación previa, se determina lo siguiente:

- Aprobar el "Cuadro de Documentos Obligatorios para la Admisión de Ofertas", el mismo que se adjunta y se incorpora a la presente Acta.
- Aprobar el "Cuadro de Evaluación de Ofertas", el mismo que se adjunta y se incorpora a la presente Acta.
- Aprobar el cuadro de "Calificación de Ofertas", el mismo que se adjunta y se incorpora a la presente Acta.
- Otorgar la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MPH-M/OEC, al postor que cumple con los documentos solicitados en las bases integradas, INVERSIONES CHISAL S.R.L, por el valor de su oferta económica que asciende a la suma de S/ 114,860.00 soles.
- Publicar el otorgamiento de la Buena Pro a través del SEACE, adjuntando el Cuadro de Otorgamiento de la Buena Pro.
- Proceder a remitir el expediente de contratación del procedimiento de selección a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, una vez consentido el otorgamiento de la Buena Pro.

Siendo las 16:49 horas y no habiendo otros temas a tratar se procedió a dar por concluida la presente sesión, procediendo a firmar la presente Acta en señal de conformidad.



.....
JAVIER PALACIOS MARCELO
Representante
Órgano Encargado de las Contrataciones

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPH-M/OEC

**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA
(PCA), PERÍODO FISCAL 2024 (LOMITO DE ATÚN)**

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS

L I T E R A L	DESCRIPCION	POSTORES	
		INVERSIONES CHISAL S.R.L.	
		CONDICIÓN	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	2
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE	3 al 6
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	7
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	8
e)	Copia Simple del Protocolo Técnico para Registro Sanitario de productos pesqueros y acuícolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para cada bien a contratar	CUMPLE	9
f)	Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de planta de procesamiento industrial, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para cada bien a contratar	CUMPLE	10 al 13
g)	Copia del Certificado No Oficial de Inspección Higiénico Sanitario de Transporte realizado a la unidad o unidades con los que se transporta los alimentos a nombre del postor, deberá ser emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante INACAL, debiendo tener como Documento Normativo de Referencia mínimo el D.S. N° 007-98-SA, vigente a la fecha de presentación de ofertas	CUMPLE	15 al 17
h)	Copia del certificado No Oficial de inspección de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos en el Almacenamiento a nombre del postor, debiendo tener como Documento Normativo de Referencia mínimo el D.S. N° 007-98-SA, vigente a la fecha de presentación de ofertas. Adicionalmente deberá adjuntar el certificado de saneamiento ambiental y Licencia de Funcionamiento de su Almacén	CUMPLE	18 al 32
i)	En el caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización - Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de almacén de productos pesqueros y acuícolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES	NO CORRESPONDE	-
j)	En caso de ser distribuidor, deberá presentar una carta del fabricante, donde indique que es un distribuidor autorizado por el fabricante del producto que distribuye, quien estará autorizado para hacer usos de sus documentos, dicho documento deberá estar dirigido al órgano a cargo del procedimiento de selección	CUMPLE	38 al 39
k)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	40
l)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	-
m)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	CUMPLE	41
		ADMITIDO	

Matucana, 22 de marzo de 2024



Órgano Encargado de las Contrataciones

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPH-M/OEC

**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA), PERÍODO FISCAL 2024
(LOMITO DE ATÚN)**

N°	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	POSTOR	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
					A. PRECIO S/	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
						FACTURACION
1	LOMITO DE ATÚN	LATA	28,175	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	114,860.00	CUMPLE

Matucana, 22 de marzo de 2024



Órgano Encargado de las Contrataciones

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPH-M/OEC

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA),
PERÍODO FISCAL 2024 (LOMITO DE ATÚN)

RESUMEN DE ADMISIÓN / EVALUACION / CALIFICACION DE OFERTAS

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

	POSTOR	Admisión de Ofertas	Monto Ofertado	Puntaje	Orden de Prelación
LOMITO DE ATÚN	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	CUMPLE	S/ 114,860.00	100.00	1°

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	INVERSIONES CHISAL S.R.L.
------------------------------	---------------------------

Matucana, 22 de marzo de 2024



Órgano Encargado de las Contrataciones